



M. P. ...
Dic - 2 - 2019
11:49.

DOCUMENTO

Proyecto de Ley 258 de 2019 Cámara “Por medio del cual se modifica la jornada laboral en Colombia, se reforma el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) inspirada en el bien común, en la democracia participativa y en la búsqueda del mayor desarrollo y beneficio social para los colombianos, considera que los proyectos de ley sobre reducción de la jornada laboral son inconvenientes.

En el Congreso se están discutiendo dos proyectos de ley relacionados con la reducción de la jornada laboral, una del Representante León Freddy Muñoz que la reduce a 36 (258/2019 Cámara) y la otra del Senador Álvaro Uribe Vélez que la reduce a 45 (212/219 Senado). A continuación, explicamos las razones por las que consideramos que estas iniciativas son inconvenientes:

Impacto económico de una reducción de la jornada laboral:

Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para 2018, la ANDI hizo el análisis objetivo de la estructura de las jornadas de los empleados colombianos:

- En Colombia hay más de 22 millones de ocupados, sin embargo, solo cerca de la mitad son empleados asalariados, es decir, tienen un empleador y no son independientes. Ahora, de estos, 7.575.333 son formales, es decir que cumplen con los requisitos laborales de ley.
- Entre estos 7,5 millones de personas, hay 5.918.194 que trabajan actualmente más de 45 horas a la semana, es decir, el 78%.
- En promedio, cada hora trabajada a la semana por los 7,5 millones de asalariados formales, es remunerada con 9.061 pesos.

Con base en estos datos, se realizó una estimación del impacto que tendría la reducción de la jornada laboral a 45 horas sobre la economía del país. Asumimos, para este cálculo, que las empresas elegirían contratar más trabajo (al mismo costo) para suplir esas horas. Sin embargo, es probable que muchas empresas pagarán horas extras y otras simplemente recargarán el trabajo sobre sus empleados.

En promedio, para cubrir las tres horas no trabajadas en la semana, las empresas cargarían con un costo semanal promedio de \$45.048. Esto, escalado a los 5,9 millones de empleados que trabajan más de 45 horas, significaría un costo anual de 12,5 billones de pesos para la economía, es decir, un impacto de cerca del 1,3% del PIB.

Ahora, con una reducción de la jornada laboral a 36 horas, en promedio, para cubrir las 12 horas no trabajadas en la semana, las empresas cargarían con un costo semanal promedio de \$105.336 por cada trabajador. Esto, escalado a los 7 millones de empleados que trabajan más de 36 horas, significaría un costo anual de 35,6 billones de pesos para la economía, es decir, un impacto de cerca del 3,7% del PIB.

ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL A 45 HORAS

Asalariados totales por horas semanales de trabajo	# Ocupados	Salario promedio por hora	Costo promedio semanal por persona si se aprueba la ley (horas que dejan de trabajar al mismo salario)	Costo total anual para el país si la ley se aprueba	Costo total anual para el país sin sector público
Trabajan 45 horas semanales o menos	1.657.139	\$ 14.103	\$ 0	\$ 12,5	\$ 10,6
Trabajan más de 45 y menos de 48 horas semanales	33.795	\$ 8.769	\$ 11.132		
Trabajan 48 horas semanales exactas	3.754.174	\$ 7.783	\$ 23.349		
Trabajan más de 48 horas semanales	1.551.653	\$ 6.857	\$ 98.287		
No reportan ingreso o reportan \$0 de ingreso	578.572	N/A			
Total	7.575.333	\$ 9.061	\$ 45.048		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE- GEIH.

ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL A 36 HORAS

ESTIMACIÓN ASALARIADOS FORMALES					
Asalariados totales por horas semanales de trabajo	# Ocupados	Salario promedio por hora	Costo promedio semanal por persona si se aprueba la ley (horas que dejan de trabajar al mismo salario)	Costo total anual para el país si la ley se aprueba	Costo total anual para el país sin sector público
Trabajan 36 horas semanales o menos	503,373	\$ 14,534	\$ 0	\$ 35.6	\$ 30.6
Trabajan más de 36 y menos de 48 horas semanales	1,187,561	\$ 13,768	\$ 71,657		
Trabajan 48 horas semanales exactas	3,754,174	\$ 7,783	\$ 93,396		
Trabajan más de 48 horas semanales	1,551,653	\$ 6,857	\$ 160,002		
No reportan ingreso o reportan \$0 de ingreso	578,572	N/A			
Total	7,575,333	\$ 9,061	\$ 105,336		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE- GEIH.

Ahora bien, el análisis y las decisiones cambian de acuerdo con el sector económico del que se hable:

- Por ejemplo, tratándose del sector industrial cuyas jornadas laborales son con frecuencia sin solución de continuidad por el tipo de actividades productivas que realizan y, además suelen tener labores especializadas que requieren de estudios y capacitaciones costosos, el costo será mayor porque deberán pagar horas extra, con su correspondiente recargo, para mantener empleados trabajando durante los 7 días/24 horas a la semana.

- Por su parte, sectores como el comercio u otros, que requieren de atención al público durante unos horarios específicos, no tendrán la facilidad administrativa y, por lo tanto, el incentivo, de contratar a personas por 3 horas semanales. Estas empresas también optarían muy seguramente por el pago de horas extras.

Basándonos en datos de las Cuentas Nacionales del DANE, observamos lo siguiente.

- Muchos asalariados trabajan, en promedio, más de 45 horas semanales. Este es el caso, por ejemplo, del sector industrial (46,3) y el sector comercio (48).
- Los sectores que, en promedio, trabajan menos de 45 horas son, también, los sectores que mayor facilidad tienen para ajustarse a jornadas reducidas, debido a que no tienen horarios de atención, uso de máquinas 24/7, entre otras restricciones. Este es, por ejemplo, el caso del sector financiero, las actividades profesionales y la educación.

Horas semanales promedio y empleo generado por sector

	Promedio horas trabajadas	Total trabajadores asalariados
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	47,2	1.101.168
Explotación de minas y canteras	49,0	110.853
Industria Manufacturera	46,3	1.304.528
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	47,3	50.283
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	47,2	68.757
Construcción	46,4	726.352
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	48,0	1.570.374
Transporte y almacenamiento	51,4	501.969
Alojamiento y servicios de comida	45,1	695.325

Información y comunicaciones	45,5	183.999
Actividades financieras y de seguros	42,9	214.269
Actividades inmobiliarias	50,6	232.250
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	44,7	1.142.612
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	48,8	444.428
Educación	34,8	521.784
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	43,7	488.024
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	43,3	302.781
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	40,4	554.640
TOTAL	45,7	10.214.396

Fuente: DANE-CN 2017

En ese sentido, para los sectores que más empleos generan el impacto sería muy significativo. La reducción de la jornada laboral no implica, necesariamente, la contratación de nuevos trabajadores, sino el pago de costos adicionales a los que deben asumir los empleadores.

Estudios sobre la reducción de la jornada laboral:

Algunos autores han analizado el impacto de la reducción de la jornada laboral y es posible recopilar algunos de los principales hallazgos:

1. Para Alemania, Hunt (1999) no encuentran efectos positivos en el empleo de una reducción gradual del tiempo de la jornada laboral, ocurrido en los 80' y 90'.
2. Crépon and Kramarz (2002) estudiaron la reducción de la jornada laboral desde 40 a 39 horas el año 1982 en Francia, encontrando que no se crearon nuevos trabajos, sino que incrementó el desempleo. Específicamente, reportan que los trabajadores directamente afectados por estos cambios, es decir aquellos que trabajaban 40 horas previo a la implementación de la

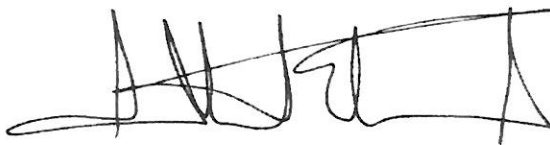
política (marzo de 1981), tenían más probabilidades de perder su trabajo que aquellos trabajadores que en igual fecha trabajaban menos de 40 horas

3. Igualmente, para Francia, Esteveo and Sá (2008) estudiaron la reducción gradual de la jornada laboral desde 39 a 35 horas entre 2000 y 2002, encontrando un aumento en la rotación laboral, pero sin efecto sobre el empleo agregado
4. Skuterud (2007) presentó un análisis de la provincia canadiense de Quebec, donde entre el año 1997 y 2000, la semana laboral estándar se redujo gradualmente de 44 a 40 horas, concluyendo que la política no logró aumentar el empleo e implicó una pequeña disminución en el salario por hora de los trabajadores. Según el autor, los resultados observados se deben a que la reforma no sugirió que los salarios se mantuvieran constantes después de la reforma.

Conclusión

De acuerdo al anterior análisis, la ANDI encuentra que los proyectos de ley son inconvenientes.

Cordialmente,



Alberto Echavarría Saldarriaga
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos

Diciembre 2 de 2019